

**H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Santa  
María la Asunción, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.  
2023 - 2025**



Santa María la Asunción, Teotitlán de Flores Magón, Estado de Oaxaca, a 19 de agosto de 2024.

**ASUNTO:** Se envía Plan Municipal de Desarrollo para su revisión y validación.

**LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ.**  
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PLANEACION  
PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA.  
**P R E S E N T E:**

El que suscribe **C. Severo Ramírez Valle, Presidente Municipal de Santa María la Asunción, Distrito de Teotitlán de Flores Magón, Estado de Oaxaca**, con el debido respeto, me dirijo a Usted para expresar lo siguiente:

Conforme a los lineamientos establecidos por la institucion que usted dirige se ha realizado el Plan Municipal de Desarrollo de Santa María la Asunción, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca perido 2023-2025, el cual , con la finalidad de que se realice la revisión respectiva y de ser el caso se emita la validación correspondiente, adjunto al presente escrito conforme a los articulos 115 contitucional, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 68 fracción VI, de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca y demas relativos.

Asimismo informo a usted que conforme lo establece el articulo 34 inciso B fracción I de la Ley Organica municipal del Estado de Oaxaca, el plan muncipal que se presenta ya fue aprobado mediante sesion de cabildo de fecha. Que anexo al presente escrito para los efectos legales correspondientes.

Sin otro en particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

**A t e n t a m e n t e:**  
"El respeto al derecho ajeno es la paz."  
"Sufragio efectivo, no reelección"

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

**C. Severo Ramírez Valle**  
Presidente Municipal de Santa María la Asunción  
Distrito de Teotitlán de Flores Magón  
Estado de Oaxaca